GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	7								
SUPERVISIÓN	X								
INTERVENTORÍA	☐								
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐			
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/07/2026		Hasta:	31/07/2026				
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A				

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**		26AS151F2587	
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		29/10/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa – Convenio Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				26AS151F2587 Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				19/01/2026	
OBJETO: Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de PUERTO NARE - Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:			MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
	NIT			890.981.000-8	
VALOR [$]:	INICIAL:			NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/L ($962.254.123)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
		1	$ 235.670.205		24,49%
	VALOR TOTAL:		MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($1.197.924.328)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC INICIAL NUMERO:			4500066373 Por $ 586.975.015 recursos departamento	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			19/01/2025	
	RPC INICIAL NUMERO:			4500066375 Por $ 375.279.108 recursos UApA	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			19/01/2025	
	RPC ADICION NUMERO:			4500066830 Por $ 235.670.205 recursos departamento	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			13/03/2026	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	

PLAZO:	INICIAL		El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el recurso asignado en el convenio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			19/01/2026	30/11/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		GLORIA AMPARO HOYOS YEPES 43.051.787 CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RIOS 43.842.717 DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA 43.492.327 Designación con radicado N° 2026020002473 del 16/01/2026		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			74,45%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			56,23%		

% DE EJECUCION FISICA: Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante el periodo informado de acuerdo a las establecidas en el mismo. El municipio realizó el suministro de 171.792 raciones de las 230.748 establecidas en el convenio (inicial más la adición).

% DE EJECUCION DE RECURSOS: Corresponde al valor de los desembolsos realizados a la fecha, de acuerdo a la cláusula tercera - compromisos de los convenientes, y lo establecido en la cláusula séptima - forma de desembolso de los recursos.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Departamento de Antioquia como entidad territorial certificada en educación – ETC, coordina la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en los 116 municipios no certificados (ETnoC), entre los cuales se encuentra el municipio de PUERTO NARE. Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el literal b del artículo 9. de la Resolución 00335 de 2021 y Resolución 18858 de 2018, traslada los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al programa, mediante la celebración del convenio interadministrativo N°26AS151F2587 para que el municipio, acudiendo a las diferentes modalidades de contratación, seleccione su contratista u operador del PAE con total independencia y autonomía.

Los recursos asignados en este convenio interadministrativo deberán ser utilizados dentro del esquema de bolsa común que conforme el municipio para la operación del programa, con lo que se busca permitir aunar esfuerzos para el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

En el ejercicio del valor a cofinanciar con los recursos del departamento y los provenientes del Presupuesto General de la Nación - PGN, se priorizó el valor de los víveres que conforman los menús del ciclo de menú y el reconocimiento al personal manipulador de alimentos, item´s estos que deben ser priorizados por el municipio en la destinación de los recursos del convenio interadministrativo. No obstante, de llegar a presentarse saldos, se debe contemplar su destinación para los demás item´s contemplados en el Decreto 1852 de 2015.

El convenio interadministrativo se suscribió para la entrega inicial de 191.142 raciones, durante 111 días calendario escolar. El 24 de marzo del 2026 se firmó OtroSi adición 1 por 23 días calendario, para un total de 134 días y con ello dar continuidad a la ejecución del programa tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Modalidad PAE	Beneficiarios	Días calendario Escolar	Raciones Totales
Regular CAJM/CAJT (Incial)	1.722	111	191.142
Regular CAJM/CAJT (Adición 1)	1.722	23	39.606
Total	**1.722**	**134**	**230.748**

Para la operación del programa el Municipio priorizó las sedes educativas donde se implementa el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada sede, al igual que la modalidad de atención del servicio, tal como se identifica en el siguiente cuadro:

N° sedes RPS	N° sedes RI	N° sedes CCT	Total sedes priorizadas	N° cupos RPS	N° cupos RI	N° cupos CCT	Total cupos	Modalidad PAE
20	0	0	20	1.722	0	0	1.722	Convencional

A partir del 07/04/2026 la Institución Educativa Carlos Arturo Duque Ramírez se atiende con la modalidad de Comida Caliente Transportada a 238 beneficiarios.

Respecto al personal manipulador de alimentos, el municipio solicitó al operador seleccionado, contar con el personal manipulador de alimentos suficiente que operara en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio, tal como se identifica en el siguiente cuadro:

Tipo de contrato	N° manipuladoras área urbana	N° manipuladoras área rural	Total	Modalidad PAE
Obra labor	5	30	35	Convencional

En el documento pliego, se identifica que el municipio conformó la bolsa común, tal como se detalla a continuación:

Garantizar el suministro diario de 1.770 complementos alimentarios mejorados, bajo la modalidad de raciones de comida preparada y servida en el sito a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados priorizados en cada una de las IE o CER del municipio, esto durante los días lectivos contratados, teniendo en cuenta lo establecido en el Ciclo de Menús con 20 preparaciones.
Garantizar el cumplimiento del Ciclo de Menús con 20 preparaciones según las preparaciones y cantidades establecidas.
Garantizar la operación del programa de alimentación escolar suministrando entre otros elementos, implementos de aseo, combustible (gas), transporte, personal manipulador de alimentos, implementando plan de saneamiento básico en cada IE o CER atendido, de acuerdo a la ficha técnica anexa.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	RUBRO (POSPRE)	VALOR APORTE CONTRATO PCS-001-2026	VALOR APORTE CONTRATO PCS-003-2026
Recursos SGR Sistema General de Regalías	2.3.2.02.02.006	$ 936.532.237	$ 0
Aportes Gobernación Programa de Alimentación Escolar - PAE Conv.26AS151F2587	2.3.2.02.02.006	$ 842.660.056	$ 355.264.272
Recursos Propios Municipio.	2.3.2.02.02.006	$ 141.719.625	$ 0

En el marco del presente convenio, el municipio inició la ejecución del programa el día 28/01/2025, con el suministro de raciones. De acuerdo con la modalidad de atención y la frecuencia entrega de víveres a las instituciones y sedes educativas, a la fecha de corte del presente informe el municipio ejecutó raciones así:

Periodo Consumo	Días	Modelo de atención	Tipo de Complemento	Beneficiarios	Raciones
Del 28 al 30 de enero de 2026	3	Convencional	AM/PM	1.671	5.013
Del 02 al 06 de febrero de 2026	5	Convencional	AM/PM	1.718	8.590
Del 09 al 12 de febrero de 2026	4	Convencional	AM/PM	1.722	6.888
Del 13 al 13 de febrero de 2026	1	Convencional	AM/PM	31	31
Del 16 al 20 de febrero de 2026	5	Convencional	AM/PM	1.722	8.610
Del 23 al 27 de febrero de 2026	2	Convencional	AM/PM	1.722	3.444
Del 24 al 24 de febrero de 2026	1	Convencional	AM/PM	170	170
Del 25 al 25 de febrero de 2026	1	Convencional	AM/PM	152	152
Del 26 al 26 de febrero de 2026	1	Convencional	AM/PM	171	171
Del 02 al 06 de marzo de 2026	3	Convencional	AM/PM	1.722	5.166
Del 03 al 04 de marzo de 2026	2	Convencional	AM/PM	1.091	2.182
Del 09 al 09 de marzo de 2026	1	Convencional	AM/PM	1.420	1.420
Del 10 al 13 de marzo de 2026	4	Convencional	AM/PM	1.711	6.844
Del 16 al 20 de marzo de 2026	4	Convencional	AM/PM	1.702	6.808
Del 18 al 18 de marzo de 2026	1	Convencional	AM/PM	1.670	1.670
Del 24 al 27 de marzo de 2026	4	Convencional	AM/PM	1.718	6.872

Periodo Consumo	Días	Modelo de atención	Tipo de Complemento	Beneficiarios	Raciones
Del 06 al 07 de abril de 2026	2	Convencional	AM/PM/CCT*	1.469	2.938
Del 08 al 10 de abril de 2026	3	Convencional	AM/PM/CCT*	1.708	5.124
Del 13 al 17 de abril de 2026	3	Convencional	AM/PM/CCT*	1.709	5.127
Del 15 al 15 de abril de 2026	1	Convencional	AM/PM/CCT*	855	855
Del 16 al 16 de abril de 2026	1	Convencional	AM/PM/CCT*	1.256	1.256
Del 20 al 24 de abril de 2026	5	Convencional	AM/PM/CCT*	1.705	8.525
Del 27 al 30 de abril de 2026	4	Convencional	AM/PM/CCT*	1.710	6.840
Del 04 al 05 de mayo de 2026	2	Convencional	AM/PM/CCT*	1.467	2.934
Del 06 al 08 de mayo de 2026	3	Convencional	AM/PM/CCT*	1.708	5.124
Del 11 al 15 de mayo de 2026	5	Convencional	AM/PM/CCT*	1.697	8.485
Del 19 al 22 de mayo de 2026	4	Convencional	AM/PM/CCT*	1.693	6.772
Del 25 al 29 de mayo 2026	5	Convencional	AM/PM/CCT*	1.690	8.450
Del 01 al 05 de junio de 2026	5	Convencional	AM/PM/CCT*	1.686	8.430
Del 09 al 12 de junio de 2026	4	Convencional	AM/PM/CCT*	1.686	6.744
Del 06 al 10 de julio de 2026	5	Convencional	AM/PM/CCT*	1.682	8.410
Del 14 al 17 de julio de 2026	4	Convencional	AM/PM/CCT*	1.669	6.676
Del 21 al 24 de julio de 2026	4	Convencional	AM/PM/CCT*	1.679	6.716
Del 27 al 31 de julio de 2026	5	Convencional	AM/PM/CCT*	1.671	8.355
Total	**107**				**171.792**

**En el mes de abril se inicia con la modalidad de CCT, en la I.E Carlos Arturo Duque Martínez*

Nota aclaratoria:
En la semana del 9 al 13 de febrero los docentes de la mayoría de las sedes educativas participaron de las elecciones de los representantes municipales de ADIDA, por lo que se suspendió el servicio del PAE, solo el CER Santa Rita con 3 estudiantes y el CER Caminito de Oro con 28 estudiantes ofrecieron el servicio con normalidad, por lo tanto, son 6.888 raciones de 4 días más 31 raciones del 13 de febrero para un total de 6.919 raciones suministradas a los beneficiarios.
En la semana del 23 al 27 de febrero los docentes participaron de un paro departamental los días 24,25 y 26 de febrero, por lo que la mayoría de las sedes educativas brindo el servicio con novedades. La distribución fue la siguiente:
IER La Unión, CER Serranías, Cominales, Delirios, Diamante, Hoyo Rico, Arabia, Miranda, Porvenir Rio Cocorna, Santa Rita, Esmeralda Alta, Angelitas, Santa Bárbara, IER Jorge Enrique Villegas, EU San Luis Beltrán sólo prestaron el servicio del PAE el 23 y 27 de febrero.
El CER Angostura brindo el servicio a 111 estudiantes el 23 y 27 de febrero, y atendió a 79 beneficiarios el 24, 25 y 26 de febrero, para un total de 237 raciones entregadas en los 3 días del paro y 111 raciones el lunes y viernes, dando un total de 459 raciones entregadas en la semana.
En la IER La Sierra se brindó el servicio del PAE a 527 estudiantes los días 23 y 27 de febrero, y se atendió a 91 estudiantes (401, 402, 801,803) el martes, 73 estudiantes (401, 402, 803) el miércoles, y el jueves a 92 estudiantes (401, 402, 802, 901), para un total de raciones entregadas en la semana de 1.310
En la semana del 02 al 06 de marzo se presentó un paro de actividades educativas por un paro realizado por los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la IER La Sierra, por lo que se suspendió el servicio del PAE el 03

y 04 de marzo en el CER Angostura con 111 estudiantes y en la IER La Sierra con 525 estudiantes beneficiarios del programa.
En la semana del 9 al 13 de marzo la directora del SIMAT municipal reportó 1.711 beneficiarios del programa PAE, siendo este mismo número, el total de estudiantes matriculados en el municipio.
El lunes 9 de marzo no se brindó servicio en la IER Jorge Enrique Villegas (263 estudiantes) y el CER Caminito de Oro (28 estudiantes) debido a una reunión general de docentes.
En la semana del 16 al 20 de marzo la directora del SIMAT municipal reportó 1.702 beneficiarios del programa PAE, siendo este mismo número, el total de estudiantes matriculados en el municipio.
El 18 de marzo no se dio el servicio en el CER Caminito de Oro (32 estudiantes), porque la docente asistió a una capacitación en el municipio de Puerto Berrio.
En la semana del 24 al 27 de marzo la directora del SIMAT municipal reportó 1.718 beneficiarios del programa PAE, siendo este mismo número, el total de estudiantes matriculados en el municipio.
En los días 6 y 7 de abril se presentó una dificultad en la Institución Carlos Arturo Duque Ramírez, por lo que, no se prestó el servicio a 239 estudiantes de los grados sexto a once durante 2 días.

Entre el 8 y 10 de abril la directora del SIMAT municipal reportó 1.708 beneficiarios del programa PAE, siendo este mismo número, el total de estudiantes matriculados en el municipio.
Los días 13, 14 y 17 de abril se atendieron diariamente 1.709 estudiantes que corresponden al total de la matricula según la información entregada por el SIMAT municipal.
El día miércoles 15 de abril la mayoría de los docentes apoyaron el paro nacional, por lo que se brindó el servicio a 855 estudiantes.
El día jueves 16 de abril se realizó una reunión de docentes por lo que solo se atendieron 1.256 beneficiarios.
En la semana del 20 al 24 de abril se brindó servicio a 1.705 estudiantes que corresponden al total de la matricula según reporte del SIMAT municipal.

En la semana del 27 al 30 de abril se brindó servicio a 1.710 estudiantes que corresponden al total de la matricula según reporte del SIMAT municipal.

En la semana del 4 al 8 de mayo los estudiantes realizaron un paro, por lo que se suspendió el servicio del PAE el 4 y 5 de mayo a 241 beneficiarios.

En la semana del 11 al 15 de mayo se brindó servicio a 1.697 estudiantes que corresponden al total de la matricula según reporte del SIMAT municipal.

En la semana del 19 al 22 de mayo se brindó servicio a 1.693 estudiantes que corresponden al total de la matricula según reporte del SIMAT municipal.

En la semana del 25 al 29 de mayo se brindó servicio a 1.690 estudiantes que corresponden al total de la matricula según reporte del SIMAT municipal.

Entre el 01 y el 12 de junio se brindó servicio a 1.686 estudiantes que corresponden al total de la matricula según reporte del SIMAT municipal.

El 7 de julio se cumplieron los 91 días del contrato PCS-001-2026, por lo que se hace una prórroga N°1 hasta el 22 de julio, luego se hace un OtroSí N°2, adición NO 1 por valor de $116.927.918 y prorroga N°2 por 7 días con fecha de terminación del 31 de julio de 2026.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para la elaboración del informe de seguimiento N°7, se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisadas y avaladas por el equipo supervisor, con la verificación del cumplimiento en cuanto a las condiciones y compromisos asumidos por el municipio que garantizan la adecuada prestación del servicio, desde lo técnico Gloria Amparo Hoyos Yepes, desde lo financiero Claudia Patricia Bedoya Ríos y desde lo jurídico Diana Janeth Serna Saldarriaga.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Para la ejecución del convenio, el municipio publicó en la plataforma SECOP II dos procesos de selección del operador, Régimen Especial para PAE Convencional, como se indica en el siguiente cuadro resumen:

N° Proceso SECOP	N° Contrato	Nombre operador/ cedula o NIT	Valor contrato	Días contratados	Plazo ejecución	Valor de la ración
PCS-001-2026	PCS-001-2026	FUNDACION H KARIBE Nit 900053898-9	Inicial $ 1.803.984.000	Inicial 91 días calendario escolar	Noventa y un (91) días calendario escolar	$ 11.200 A todo costo
				Prórroga N°1 11 días calendario escolar		
			Adición $ 116.927.918	Prórroga 7 días calendario escolar		
PCS-003-2026	PCS-003-2026	FUNDACION H KARIBE Nit 900053898-9	$ 355.264.272	Treinta y cinco días calendario escolar	Treinta y cinco (35) días calendario escolar, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de garantías en caso que apliquen	$ 6.046
TOTAL			**$ 2.276.176.190**	**144**		

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	74,45%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	46,66%

Se evidencia soportes pago al operador FUNDACIÓN H KARIBE por valor de $1.062.163.200, así:

Factura N° FHK96 por valor de $ 371.772.800 acompañada de la Orden de pago N°OP226, con fecha del 13/03/2026 del SGR. Correspondiente al pago N°1.

Factura N° FHK97 por valor de $ 346.942.400 acompañada de la Orden de pago N°OP926, con fecha del 14/04/2026 del SGR. Correspondiente al pago N°2.

Factura N° FHK99 por valor de $ 343.448.000. Pendiente OP y CE. Correspondiente al pago N°3

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con el alcance y con sujeción a los lineamientos técnicos y administrativos que rigen la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE y los ciclos de menú diseñados por el Departamento de Antioquia y/o concertados con las comunidades disponiendo para ello de las acciones administrativas, operativas, económicas y contractuales necesarias para la entrega efectiva del complemento alimentario bajo cualquiera de las modalidades de atención del servicio establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA: • Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención. • Comida caliente transportada, en caso tal que no se cuente con las condiciones para la implementación de la modalidad preparada en sitio. • Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción teniendo en cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 0335 de 2021, Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE numeral 4.1.3) Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento	13,07%	74,45%	Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso PCS-001-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-003-2026 Cuadro seguimiento operación del PAE Notificación de raciones suministradas por el municipio Avance sistema de carpetas allegado el 10/04/2026, el 09/06/2026 y el 27/07/2026 Oficio verificación documentos contratación radicado N°2026030096076 del 20/04/2026	Para la ejecución del convenio, el municipio publicó en la plataforma SECOP II el proceso bajo la modalidad de Régimen Especial celebrando contrato de suministros N° PCS 001-2026 con FUNDACION H KARIBE identificado con Nit 900.053.898-9 Valor: $ 1.803.984.000 Plazo: 91 días del calendario escolar. Objeto: Prestación del servicio a todo costo para el desarrollo del programa de alimentación escolar-PAE, a través del cual se brinda un complemento alimentario mejorado a los niños niñas adolescentes y jóvenes matriculados oficialmente en las instituciones y centros educativos del municipio de Puerto Nare Antioquía Inicio: 28/01/2026 Especificaciones: Suministro de víveres Transporte de alimentos Implementos de aseo Combustible (gas) Contratación personal manipulador de alimentos incluyendo dotación, exámenes y capacitación. Supervisor: Jaime Arturo

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión previamente para verificar la pertinencia y cumplimiento de requisitos. • Los municipios deben generar los mecanismos para garantizar, junto al operador, la adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y a sus organizaciones, en el porcentaje mínimo de compra local establecido en la legislación nacional vigente, destinado a la compra de alimentos. Soportando las mismas con los documentos que sean indicados por el Departamento de Antioquia. • Deberá atenderse los beneficiarios matriculados de forma oficial en el SIMAT que cumplan los criterios de priorización realizando el registro de la estrategia de Alimentación Escolar (caracterización) según la Resolución 00335 de 2021, Resolución 18858 del 2018 y Resolución 374 de 2024 y Resolución 051 de 2025 sin superar los cupos definidos diariamente y durante los días del calendario escolar, para la modalidad regular y la modalidad de jornada única (Si aplica JU), diligenciando los formatos indicados por la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender –				López Sánchez – Secretario de Salud y Protección Social Los documentos relacionados con la contratación del operador, fueron verificados por el quipo supervisor del convenio Interadministrativo mediante oficio radicado N°2026030096076 del 20/04/2026. Resumen del proceso de contratación adelantando en el municipio: **Contrato** — **PCS-001-2026** Representante legal: Janeris Paola Díaz del Toro Cédula del representante legal: 1.047.383.537 Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios N° proceso SECOP II: **PCS-001-2026** Tipo de proceso: REGIMEN ESPECIAL Acto administrativo incorporación recursos: Decreto N°015 de 02/01/2026 por $962.254.123 Recursos Convenio: $ 788.875.002 Recursos Municipio: $ 78.576.761SPRG Recursos operador (Convenio Interadministrativo): $0 CDP: N° 33 por $ 867.451.763 N° 126 por $ 936.532.237 RPC: N° 138 por $ 867.451.763 N°226 por $ 936.532.237 Póliza de cumplimiento: N° 25-44-101210621 anexo 1 Póliza RCE: N° 25-40-101056058 anexo 1 Se realiza OtroSí N°1 prorroga N°1 al contrato de prestación de servicios N°PCS-001-2026 celebrado entre el municipio de Puerto Nare y Fundación H Karibe por once (11) días calendario escolar.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
UApA y por la Entidad Territorial Certificada – ETC.				Se realiza adición al contrato de prestación de servicios N° PCS-001-2026 celebrado entre el municipio de Puerto Nare y Fundación H Karibe por valor de $ 116.927.918. Se realiza OtroSí N°2 al contrato de prestación de servicios N°PCS-001-2026 celebrado entre el municipio de Puerto Nare y Fundación H Karibe por siete (7) calendario académico. Para la ejecución de la adición y prórroga del convenio, el municipio publicó en la plataforma SECOP II el proceso bajo la modalidad de Régimen Especial celebrando contrato de suministros N° PCS 003-2026 con FUNDACION H KARIBE identificado con Nit 900.053.898-9 Valor: $ 355.264.272 Plazo: Treinta y cinco (35) días calendario escolar, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de garantías en caso que apliquen Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, logísticos y financieros para garantizar el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar –

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				PAE, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados oficialmente en las instituciones y centros educativos del municipio de Puerto Nare (Antioquia)" Inicio: 10/08/2026 Especificaciones: Suministro de víveres Transporte de alimentos Implementos de aseo Combustible (gas) Contratación personal manipulador de alimentos incluyendo dotación, exámenes y capacitación. Supervisor: Jaime Arturo López Sánchez – Secretario de Salud y Protección Social Resumen del proceso de contratación adelantando en el municipio: **Contrato** PCS-003-2026 Representante legal: Janeris Paola Díaz del Toro Cédula del representante legal: 1.047.383.537 Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios N° proceso SECOP II **PCS-003-2026** Tipo de proceso: REGIMEN ESPECIAL Recursos Convenio $ 235.670.205 Recursos Municipio $ 119.594.067 Recursos operador (Convenio Interadministrativo) $0 CDP N° 718 por $ 355.264.272 Pendiente envío y publicación de RPC,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Pólizas, incorporación de recursos. El municipio suministró la información correspondiente a la priorización, en la cual se evidencia que, de un total de 20 sedes, se definió la ejecución del programa bajo la modalidad de PAE regular convencional con modalidad ración preparada en sitio – RPS, implementando ciclo de menú mejorado. A partir del 07/04/2026 la Institución Educativa Carlos Arturo Duque Ramírez se atiende con la modalidad de Comida Caliente Transportada a 238 beneficiarios. Se dio inicio el 28/01/2026 con el suministro de raciones a beneficiarios PAE Convencional; aporta actas de víveres, certificados de rectores, registro de beneficiarios y certificados de ejecución. Como evidencia de lo anterior, se relaciona en el presente informe y de acuerdo a los periodos de entrega, la ejecución así: Ejecución de raciones Raciones convenio (Iniciales): 191.142 Raciones adición 1: 39.606 Raciones totales ejecutadas al: 171.792

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				<table><tr><td>corte.</td><td></td></tr><tr><td>Raciones que faltan por ejecutar</td><td>58.956</td></tr><tr><td>Porcentaje de ejecución</td><td>74,45%</td></tr></table> El municipio viene aplicando los criterios de focalización con el respectivo registro en la plataforma SIMAT estrategia AE. Para el reporte con fecha del 31/07/2026 se cuenta con una caracterización en la plataforma del 95,41% de los beneficiarios. Es de anotar que el Programa de Alimentación Escolar - PAE establece suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, donde desde los criterios de focalización establecidos en los lineamientos técnico, administrativos de PAE, es posible atender desde el grado preescolar hasta básica y media; buscando caracterizar a estos escolares en la estrategia de alimentación escolar creada por la ETC, priorizando los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los cupos; no obstante se precisa que todos los escolares efectivamente

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				matriculados en SIMAT son sujeto de ser atendidos con el PAE, por lo que no contar con el registro en la estrategia, no es una limitante para que se preste la atención con el programa. En cuanto al componente de calidad de los alimentos, el municipio reportó los siguiente: - Fichas técnicas de abarrotes y lácteos. - Autorización sanitaria de carne de cerdo - Guías de transporte de carne para la entrega N°17 A la fecha no se cuenta con reporte de compra local Información verificada por el equipo supervisor.
TOTAL	**13,07%**	**74,45%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Suma del % ejecución del periodo / N° de obligaciones (13,07% suma / 1 que son las obligaciones = 13,07%). Corresponde a las raciones suministradas por el conveniente durante el periodo de seguimiento.

Total % ejecución acumulada = Suma del % ejecución acumulada / las obligaciones (74,45% suma/ 1 que son las obligaciones = 74,45%). Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante la ejecución del convenio de acuerdo a las establecidas en el mismo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere de la obtención de permisos o licencias ambientales, ni tampoco se hace necesario dar cumplimiento a algún requerimiento adicional en la materia.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere certificaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior atendiendo que del convenio No. 26AS151F2587 suscrito entre las partes municipio de PUERTO NARE y Departamento de Antioquia no se derivan obligaciones con vínculos laborales.

No obstante, corresponderá al Municipio determinar su exigibilidad conforme los lineamientos normativos vigentes y en atención a las obligaciones contractuales que se asuma por parte del contratista para la operación del servicio.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2. El municipio deberá garantizar junto con el operador el personal manipulador de alimentos que operará en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio en cumplimiento a la normativa de la modalidad de contrato. Además, deberá cumplir o verificar que el operador cumpla con las obligaciones contractuales con el personal manipulador de alimentos. El municipio apropiará los recursos y realizará las gestiones necesarias para controlar y mitigar cualquier tipo de riesgos o contingencias que se presenten con el personal manipulador de alimentos de los establecimientos educativos.	Cumple	Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso PCS-001-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2026 Avance sistema de carpetas allegado el 10/04/2026 y el 09/06/2026 Oficio verificación documentos contratación radicado N°2026030096076 del 20/04/2026	El municipio remitió el listado del personal manipulador de alimentos, en el cual se puede verificar el tipo de vinculación laboral, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la fecha de inicio de labores, la institución educativa donde prestan sus servicios y el valor devengado por cada una. Se evidencia que el operador FUNDACION H KARIBE ha celebrado primer contrato laboral a término fijo con fecha de inicio del 28/01/2026 al 27/03/2026, con 35 manipuladoras quienes pertenecen al régimen subsidiado en salud y cuenta con la respectiva administradora de fondo de pensiones, ARL POSITIVA con nivel de riesgo 3, Caja de Compensación Familiar COMFENALCO. Se evidencia que el operador FUNDACION H KARIBE ha celebrado segundo contrato laboral a término fijo con fecha de inicio del 06/04/2026 al 12/06/2026, con 35 manipuladoras quienes pertenecen al régimen subsidiado en salud y cuenta con la respectiva administradora de fondo de pensiones, ARL POSITIVA con nivel de riesgo 3, Caja de Compensación

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Familiar COMFENALCO.

Se evidencia que el operador FUNDACION H KARIBE ha celebrado segundo contrato laboral a término fijo con fecha de inicio del 06/07/2026 al 31/07/2026, con 35 manipuladoras quienes pertenecen al régimen subsidiado en salud y cuenta con la respectiva administradora de fondo de pensiones, ARL POSITIVA con nivel de riesgo 3, Caja de Compensación Familiar COMFENALCO

Se evidencia soporte pago a la Seguridad social mediante las planillas:

<table>
<tr><th>Planilla</th><th>Fecha</th><th>Salud</th><th>Pensión</th></tr>
<tr><td>83980219</td><td>27/02/26</td><td>febrero</td><td>enero</td></tr>
<tr><td>84488430</td><td>27/03/26</td><td>marzo</td><td>febrero</td></tr>
<tr><td>85108137</td><td>17/04/26</td><td>abril</td><td>marzo</td></tr>
<tr><td>85689768</td><td>14/05/26</td><td>abril</td><td>mayo</td></tr>
<tr><td>86291779</td><td>12/06/26</td><td>mayo</td><td>junio</td></tr>
</table>

Se evidencia soporte pago nómina correspondiente a los meses de enero a junio de 2016.

Información verificada por el equipo supervisor.</td></tr>
<tr><td>3. El municipio deberá realizar acciones de monitoreo, vigilancia y control para la operación del programa, realizando seguimiento en los establecimientos educativos, buscando acciones para minimizar los riesgos particularmente los referentes a las actividades dentro del comedor escolar, realizar verificación de la entrega de víveres y transporte de alimentos, soportando la las mismas documentalmente.
Deberá articular con los Técnicos del Área de Salud – TAS las visitas de inspección sanitaria a los establecimientos educativos, las bodegas de los proveedores o lugar</td><td>Cumple</td><td>Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso PCS-001-2026

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2026

Avance sistema de carpetas allegado el 10/04/2026 , 09/06/2026 y el 27/07/2026</td><td>El municipio aporta evidencias de acciones de monitoreo, vigilancia y control realizadas por parte del enlace municipal relacionadas con:

- Verificación en sede educativa

<table>
<tr><th>Sede educativa</th><th>Fecha de visita</th></tr>
<tr><td>I.E Carlos Arturo Duque Martínez</td><td>23/02/2026</td></tr>
</table>

- Verificación entrega de víveres: 21/02/2026
- Verificación bodega: 15/02/2026
- Verificación condiciones de transporte: 15/02/2026</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>de entrega de los complementos alimentarios.
La Entidad Territorial junto con el operador para PAE deberán garantizar la entrega de los productos y alimentos en adecuadas condiciones de calidad e inocuidad.
Definir estrategias para la inclusión y participación de todos los actores sociales involucrados en el PAE: estudiantes, docentes, padres de familia, y comunidad en general, tales como:
• Conformación de los CAE o COMITES DINAMIZADORES en las Instituciones Educativas.
• Promover la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas.
• Participar de las mesas púbicas del PAE.
• Establecer mecanismos de comunicación efectiva con la comunidad educativa, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.
• Planear y ejecutar acciones de educación y sensibilización en temas de alimentación saludable, dirigidas a la comunidad educativa.</td><td></td><td></td><td>Envía las siguientes actas de inspección sanitaria:

<table><tr><th>Sede educativa</th><th>Fecha de visita</th><th>Concepto emitido</th></tr><tr><td>I.E.R La Sierra</td><td>17/03/2026</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr><tr><td>C.E.R Las Angelitas</td><td>25/03/2026</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr><tr><td>C.E.R Caminito de Oro</td><td>09/04/2026</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr><tr><td>C.E.R Santa Bárbara</td><td>22/04/2026</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr></table>
Envía diagnóstico de infraestructura de las sedes educativas del municipio, donde se identifica concepto sanitario:

<table><tr><th>Nombre de la sede</th><th>Concepto Sanitario</th></tr><tr><td>C. E. R. LAS ANGELITAS</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. SANTA BARBARA</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>COLEGIO CARLOS ARTURO DUQUE RAMIREZ</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>E U SAN LUIS BELTRÁN</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. SERRANIAS</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. COMINALES</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. EL DELIRIO</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. EL DIAMANTE</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. HOYO RICO</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. LA ARABIA</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. LA ESMERALDA ALTA</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. LA MIRANDA</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr><tr><td>C. E. R. PORVENIR RIO COCORNA</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr></table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>C. E. R. SANTA RITA</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr>
<tr><td>I. E. R. LA UNION</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr>
<tr><td>C. E. R. CAMINITO DE ORO</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr>
<tr><td>C. E. R. EL GATICO</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr>
<tr><td>I. E. R JORGE ENRIQUE VILLEGAS</td><td>Sí, favorable con requerimientos</td></tr>
<tr><td>I. E. R. LA SIERRA</td><td>Sí, favorable</td></tr>
<tr><td>LA ANGOSTURA</td><td>Sí, favorable</td></tr>
</table>

Envía soportes de ejecución del Plan de Saneamiento en las sedes educativas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio.

En cuanto al control social envía acta de conformación del Comité Territorial de Planeación mediante Decreto N° 012 del 14/01/2023.

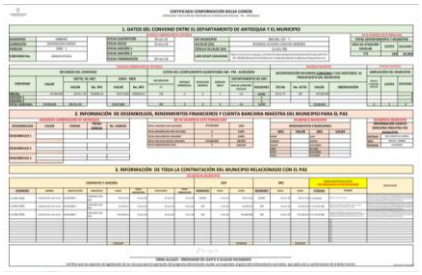
Se cuenta con 7 actas de conformación de Comités de Alimentación Escolar, se encuentra en proceso de conformación de las sedes restantes.

Envía soportes fotográficos de publicación de ficha PAE y ciclo de menú.

Información verificada por el supervisor técnico.</td></tr>
<tr><td>4. Durante la ejecución y al terminar la ejecución del convenio, presentar informes de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera e informe final donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar y los respectivos soportes para el debido cierre contractual, al igual que órdenes de pago, comprobantes de egreso de los recursos del convenio y soportes de transferencia de los</td><td>Cumple</td><td>Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso PCS-001-2026

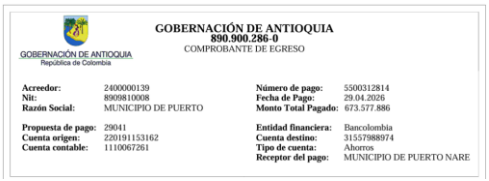
CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2026

Oficio verificación documentos contratación radicado</td><td>Partiendo de lo establecido en el convenio interadministrativo suscrito para la operación del PAE vigencia 2026, buscando con el presupuesto del mismo que el municipio reúna las fuentes de financiación que apalancan y permiten el funcionamiento y operación del PAE en el esquema de bolsa común, asegurando y garantizando su mejor uso y distribución, el municipio envía el formato del Bolsa Común en el cual se evidencia las fuentes de financiación y su destinación, para la operación del PAE vigencia</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
rendimientos financieros generados a la cuenta maestra del departamento de Antioquia de recursos de la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA y/o recursos del departamento de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto se impartan por parte de la ETC Antioquia, así como el acta de terminación y en caso de tenerla, el acta de liquidación de quien(es) ejecutó el PAE para proceder con la liquidación del convenio entre el departamento y el Municipio.		N°2026030096076 del 20/04/2026 Avance sistema de carpetas allegado el 10/04/2026 , 09/05/2026 y el 27/07/2026	2026.  En el contrato PCS-001-2026, se identifican los item´s en los cuales se invertirán los recursos tanto del convenio interadministrativo como los destinados por el municipio para la operación del PAE. La ejecución del convenio interadministrativo inicio el 28/01/2026, lo que demuestra un tiempo de ejecución de 107 días calendario escolar de los 134 proyectados. Se evidencia soportes pago al operador FUNDACIÓN H KARIBE por valor de $1.062.163.200, así: Factura N° FHK96 por valor de $371.772.800 acompañada de la Orden de pago N°OP226, con fecha del 13/03/2026. Correspondiente al pago N°1. Factura N° FHK97 por valor de $346.942.400 acompañada de la Orden de pago N°OP926, con fecha del 14/04/2026. Correspondiente al pago N°2. Factura N° FHK99 por valor de $343.448, pendiente orden de pago y certificado de egreso. Envía informes de ejecución de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio; realizados por el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			enlace municipal N.D Juliana Blandón Ciro. Información verificada por el supervisor técnico.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan, de conformidad al PAC asignado al departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y los desembolsos de recursos definidos para la ejecución.	Cumple	Comprobantes de egreso sistema de información SAP Información consolidada en la carpeta de pagos 1115E Oficio verificación documentos contratación radicado N°2026030096076 del 20/04/2026	En cumplimiento de lo establecido en la cláusula séptima, “forma de desembolso de los recursos”; se realizó PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al 70% del valor inicial del Convenio Interadministrativo por valor de $673.577.886,00 El anterior desembolso se encuentra soportado en el comprobante de egreso: Número de pago: 5500312814 Fecha de Pago: 29.04.2026 Monto Total Pagado: 673.577.886. Fondo 0-1010  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA 890.900.286-0 COMPROBANTE DE EGRESO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia Acreedor: 2400000139 Nit: 8909810008 Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO Número de pago: 5500312814 Fecha de Pago: 29.04.2026 Monto Total Pagado: 673.577.886 Propuesta de pago: 29041 Cuenta origen: 220191153162 Cuenta contable: 1110067261 Entidad financiera: Bancolombia Cuenta destino: 31557988974 Tipo de cuenta: Ahorros Receptor del pago: MUNICIPIO DE PUERTO NARE La ejecución de los recursos corresponde al 56,23% de los recursos totales del convenio (iniciales más la adición).
2. Socializar con los equipos interdisciplinarios asignados para el PAE municipal, la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Antioquia, apoyar en la solución de dificultades, cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE y brindar asesoría técnica, jurídica y financiera.	Cumple	Convenio Interadministrativo Correo electrónico	Como parte de la planeación para la operación del PAE en la vigencia 2026, en el mes de agosto se emite y envía a los municipios, la Circular radicado 2025090000168 del 14/08/2025, con asunto INFORMACIÓN PARA EL INICIO OPORTUNO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LA VIGENCIA 2026, en la cual se indica: El valor estimado de cofinanciación bajo el esquema de bolsa común, se determinó aplicando los criterios

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			establecidos en la Resolución 00335 de 2021, en el Decreto 1852 de 2015 y respondiendo a los indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027, así: 1. Componente alimentario y nutricional de víveres (raciones) • Costeo de los ciclos de menú propuestos por el departamento Antioquia para modalidad de atención ración preparada en sitio complemento alimentario am/pm (regular) y tipo almuerzo para la estrategia jornada única, y para el caso del modelo de atención con enfoque diferencial y rural disperso, ciclo de menú concertado con las comunidades según su aplicabilidad. Determinación del número de cupos por modalidad de atención (PAE Regular PAE Jornada Única y PAE con enfoque diferencial) que se proyecta a partir del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT con corte definido durante el periodo de planeación, aplicando criterios de priorización establecidos con la Resolución 00335 de 2021, teniendo en cuenta los escolares que se encuentran en la modalidad oficial de matrícula contratada en sedes rurales y modalidad oficial de preescolar semiescolarizado/itinerante del departamento que cumplen criterios de priorización para ser objeto de atención. Es importante aclarar que, para la modalidad de atención de Jornada Única, se contempla sólo la entrega de complemento alimentario tipo almuerzo. 2. Componente proyección personal manipulador de alimentos • La proyección de los recursos se realiza bajo la consideración de contrato por obra o labor. Donde el cálculo de los valores económicos para el reconocimiento se realiza sobre esta perspectiva y comprende los componentes básicos y necesarios para la modalidad de Seguridad Social de Cotizante 51 en tanto se liquidan las prestaciones sociales de manera

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			proporcional al tiempo laborado a excepción de la salud, puesto que el ordenamiento jurídico permite que los trabajadores sujetos a esta modalidad continúen en el régimen subsidiado en caso de estarlo. Se proyecta teniendo en cuenta el número de días calendario escolar efectivo por mes para la atención de los beneficiarios del programa y 1 día adicional por mes para contemplar el reconocimiento del tiempo dispuesto para realizar acciones de limpieza profunda, recepción y almacenamiento de víveres y/o asistencia a capacitación. Se envía Circular N°006 de 2025 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender con asunto: Directrices para garantizar el inicio oportuno del Programa de Alimentación Escolar en la vigencia 2026. En el mes de noviembre de 2025, se socializa ciclos de menú diseñados por el departamento de Antioquia para la operación del PAE, acompañado de la lista de intercambio y la guía de preparación Se envía Circular 2026090000014 con asunto Registro cupos estrategia permanencia escolar - caracterización SIMAT PAE 2026, con la finalidad de dar orientaciones respecto al registro de beneficiarios en la estrategia de permanencia Alimentación Escolar en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT desde inicio de la operación en las instituciones educativas oficiales. Se envía Circular Externa N°001 de 2026 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender con asunto: Elementos a tener en cuenta sobre la contratación y uso eficiente de los recursos en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			2026. En el mes de enero de 2026, mediante correo electrónico con asunto: ORIENTACIONES MANEJO DEL SISTEMA DE CARPETAS PAE 2026. Se socializa el mecanismo mediante el cual los municipios enviarán los soportes documentales que dan cuenta de las actividades realizadas para dar cumplimiento a los compromisos del convenio. Es así como se crea el sistema de carpetas, instrumento en el cual se realizará el cargue de los documentos producidos por el municipio, como fuente de verificación de cada uno de los cuatro (4) compromisos establecidos en el convenio sin pasar por alto la normatividad que rige el Programa de Alimentación Escolar. Circular 004 del 05/03/2026 emitida por la UAPA, con asunto: Registro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema integrado de matrícula – SIMAT. Exhorta a las ETC para que realicen el registro de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial y mantengan actualizados de manera mensual la marcación de los beneficiarios del PAE. Radicado 2026030072189 de 17/03/2026 comunicado con asunto: Registro estrategia alimentación escolar de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema integrado de matrícula – SIMAT. recordar a los municipios la obligación de registrar y mantener actualizada la información de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), conforme a lo establecido en el Decreto 1852 de 2015, que adiciona el Decreto 1075 de 2015 del sector educación. Circular 2026090000126 del 23/04/2026 con asunto invitación a primera mesa

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			pública del programa de alimentación escolar -PAE- 2026. Circular del 29/05/2026 con radicado 20260900000151, dirigida a Alcaldes Municipales, Supervisores, Enlaces, Coordinadores del Programa de Alimentación Escolar-PAE; Asunto: Segundo desembolso de convenios del PAE; se solicitan y se explican los soportes requeridos para éste proceso. Requerimiento de información proceso de formalización personal manipulador de alimentos del Programa de Alimentación Escolar-PAE Vigencia 2026 del 25/06/2026 con radicado 2026030602221. En el cual se solicita la vigencia o duración del contrato suscrito con el operador del Programa de Alimentación Escolar del municipio y modalidad contractual realizada con el personal manipulador de alimentos de cada municipio; de acuerdo a la ley 2466 del 25 de junio de 2025. Solicitud información proyección ejecución de recursos convenio PAE 2026-1 del 25/06/2026 con radicado 2026030602275; a través de la cual se requiere información acerca de la ejecución de las raciones alimentarias programadas y la contratación y pago del personal manipulador de alimentos. Comunicado planeación y articulación para la continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la vigencia 2026, del 15/07/2026 con radicado 2026030639283. En el cual informa que, en atención a los recursos asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - UApA y a las gestiones administrativas, técnicas y financieras que actualmente adelanta el Departamento, se encuentra desarrollando el proceso de planeación, proyección presupuestal y definición de cupos requeridos para garantizar la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			continuidad de la atención del Programa de Alimentación Escolar - PAE hasta la finalización del calendario académico 2026; además se solicita indicar la fecha proyectada de finalización de la ejecución de los recursos y la relación de la contratación del personal manipulador de alimentos; indicando su intensidad horaria Información continuidad PAE 2026-2 del 31/07/2026; donde se informa que se ha dado inicio al proceso de envío de las invitaciones para la suscripción del Convenio Interadministrativo PAE 2026-2 o, según corresponda, para la adición al Convenio Interadministrativo PAE 2026-1, mediante los cuales se establece el esquema de cofinanciación del departamento que permitirá garantizar la continuidad de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la presente vigencia.
3. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Radicado N°2026020002444 del 16/01/2026	Designación supervisión colegia al convenio interadministrativo: Técnica: Gloria Amparo Hoyos Yepes Financiera: Claudia Patricia Bedoya Rios Jurídica: Diana Janeth Serna Saldarriaga Durante el periodo de vacaciones de la supervisora jurídica, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estuvo a cargo del Director de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa Jorge Orlando Soto Giraldo durante el periodo comprendido entre el 06/04/2026 al 20/04/2026, quien fue designado mediante radicado N°2026020013286 del 10/04/2026. Se realiza seguimiento al inicio y a la ejecución del convenio de la operación del Programa de Alimentación Escolar, mediante comunicación telefónica, electrónica y visitas en territorio, articulados con la administración municipal y el enlace PAE.
4. Rendir periódicamente los informes sobre la ejecución de este convenio y el manejo de sus	Cumple	Informes a entes de control Informes UApA	A la fecha de corte del presente informe, ha venido desarrollando la operación del programa conforme a lo previsto,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
recursos, ante los beneficiarios, la comunidad en general y los organismos públicos y privados cuando lo requieran.			registrando avances en la prestación del servicio según la información reportada y de acuerdo a los periodos de entrega. Se reporta CENSO de manipuladoras de alimentos para el mes de marzo. Se envía información relacionada con cuentas maestras a la UApA Se reporta priorización de sedes educativas por cupos y modalidad de atención. Se reporta respuesta al oficio relacionado con la solicitud de información sobre contratos PAE y compras locales. Se emite respuesta al Requerimiento UApA radicado UAA2026EE002989200-Seguimiento a Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) destinados al Programa de Alimentación Escolar

2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS UApA**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 586.975.015	$ 0	$ 375.279.108	$ 962.254.123
2. Adiciones	$ 235.670.205	$ 0	$ 0	$ 235.670.205
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 822.645.220	$ 0	$ 375.279.108	$ 1.197.924.328
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 673.577.886	$ 0	$ 0	$ 673.577.886
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 673.577.886	$ 0	$ 0	$ 673.577.886
7. Recursos ejecutados	$ 673.577.886	$ 0	$ 0	$ 673.577.886
8. Recursos no ejecutados	$ 149.067.334	$ 0	$ 375.279.108	$ 524.346.442

En el mes de abril se tramitó primer desembolso por el 70% de los recursos iniciales del convenio interadministrativo correspondiente a $ 673.577.886, una vez verificados los soportes documentales de la contratación realizada por el municipio para la ejecución del convenio.

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se tramitó OtroSi adición y modificación dado que, para la vigencia 2026, la Gobernación de Antioquia proyectó un incremento del 9,5% para el personal manipulador del PAE. No obstante, el Gobierno Nacional fijó el SMMLV 2026 con aumento del 23% mediante el Decreto 1469 de 2025 (salario: $1.750.905; auxilio de transporte: $249.095), acto que fue suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado (Sección Segunda, Subsección A, Auto del 12 de febrero de 2026). En acatamiento, el Ejecutivo expidió el Decreto 0159 de 2026, que fija transitoriamente el mismo valor del SMMLV hasta decisión de fondo.

Dado que el incremento real supera en 13,5% la proyección inicial, se requirió realizar ajuste presupuestal del convenio interadministrativo PAE, mediante adición y modificación contractual para garantizar la cobertura de los costos laborales derivados.

Adicionalmente, para la vigencia 2026 la Secretaría de Educación del Departamento adelantó el análisis técnico de cobertura y determinó realizar un aumento en el número de días de atención pasando de 111 a 134.

3 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
15/01/2026	Socialización del aplicativo para generar actas de entrega de víveres - (virtual)	Se socializa aplicativo sugerido para la generación de actas de entrega de víveres, con los municipios que hicieron la solicitud.
02/02/2026	Asistencia técnica	Se logró atender de manera interdisciplinaria la solicitud de la comunidad educativa sobre la propuesta de ejecutar el programa de alimentación escolar en la I.E Carlos Arturo Duque Ramírez-Sede secundaria con la modalidad comida caliente transportada- CCT. La administración municipal se comprometió a gestionar los recursos para terminar las adecuaciones locativas y de infraestructura en un plazo oportuno. Los estudiantes continuarán consumiendo los alimentos dentro del horario de la jornada escolar como propuesta por los mismos estudiantes, se estableció un horario de 9:15 am con acompañamiento de los docentes o padres de familia cuando se requiera. El operador se compromete a garantizar las condiciones para que el alimento llegue a temperatura optima que permita conservar los alimentos en condiciones de calidad e inocuidad. Tanto las manipuladoras como las condiciones de transportes de los alimentos continuaran cumpliendo con lo establecido en norma 2674/2013 y la Resolución 335
11/02/2026	Capacitación generalidades y socialización cartilla: En búsqueda del gran tesoro del	Se desarrolló jornada virtual de capacitación dirigida a docentes y directivos docentes, en la

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
	PAE	cual se socializaron las generalidades del Programa de Alimentación Escolar – PAE, enfatizando en su estructura operativa, cobertura, responsabilidades institucionales y mecanismos de seguimiento. De manera complementaria, se realizó la presentación de la cartilla pedagógica *"En búsqueda del gran tesoro PAE"*, brindando orientaciones para su articulación con los proyectos pedagógicos institucionales y promoviendo el reconocimiento del derecho a la alimentación escolar desde una perspectiva formativa y participativa.
12/0/2026	Jornada de asistencia técnica virtual – Reporte de información financiera - CHIP	En el marco de la escuela PAE – AT.C, la UApA lideró una capacitación dirigida a las Entidades Territoriales para el reporte de información de ejecución financiera PAE – CHIP
13/02/2026	Normatividad Sanitaria de Carnes	Como parte del trabajo articulado que realiza la UApA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, se realiza una jornada de socialización sobre aspectos relacionados a la normatividad sanitaria de carnes y su importancia en el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar.
18/02/2026	Reunión virtual: Nuevos lineamientos PAE	Socialización de Resolución 003 del 07 de enero de 2026
13/03/2026	Microsoft Teams	Jornada de Asistencia técnica con el fin de brindar orientación sobre el reporte financiero en el aplicativo CHIP y el manejo de los recursos provenientes del SGP acorde a la Resolución 03/2026. Reunión liderada por la UApA en acompañamiento del personal de la Gobernación de Antioquia
24/03/2026	Seguimiento administrativo y planeación de actividades en territorio	Con el fin de brindar el apoyo a la supervisión, durante el 24/03/2026 y el 27/03/2026, se realizó asesoría en el municipio Puerto Nare y se aplicó el Formato de Verificación Técnica en Territorio del Programa de Alimentación Escolar – PAE, además, se realizó la revisión del sistema de carpetas
25/03/2026	Verificación en sede educativa Urbana	Se sugiere gestionar recursos para dar celeridad al proceso de mejoras en infraestructura en las sedes educativas
26/03/2026	Verificación en sede educativa Rural	Se sugiere gestionar recursos para dar celeridad al proceso de mejoras en infraestructura en las sedes educativas
26/03/2026	Visita a Secretaría de Planeación	Se realizó visita a la Secretaría de Planeación del municipio, a fin de indagar acerca del proceso que se lleva a cabo para la adecuación en la Institución Educativa Carlos Arturo Duque Martínez – Sede Bachillerato para el consumo de los alimentos por

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		parte de los Beneficiarios en la modalidad de Comida Caliente Transportada; el Secretario de Planeación , Alexis Osorio, indicó que se publicó un proceso de Mínima Cuantía en la Plataforma SECOP II, a fin de adjudicar el proceso de adecuación del espacio de manera transparente, el cual se publicó el día 26/03/2026, adjudicado al contratista GESTIÓN AGRO SAS.
27/03/2026	Visita bodega del operador	Se generan observaciones en cuanto a condiciones de infraestructura
27/03/2026	Seguimiento administrativo y socialización de la visita en territorio	Se evidencia compromiso por parte del Enlace Municipal para el mejoramiento continuo en el Programa de Alimentación Escolar. Completar información que se requiere en el sistema de carpetas, priorizando los documentos requeridos para el proceso de primer desembolso Mantener actualizado el sistema de carpetas a fin de contar con evidencias de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el municipio.
09/04/2026	Escuela PAE - AT.C – Cobertura y condiciones de reporte en la estrategia – PAE en SIMAT	Se retoma el marco normativo indicando las responsabilidades por actor (ETnC-rectores)
16/04/2026	Asistencia técnica financiera Acompañamiento técnico solicitud UAPA	Se brinda acompañamiento técnico a la solicitud realizada por la UAPA, relacionada con la remisión de los estados financieros y demás documentos requeridos sobre la Cuenta Maestra del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del municipio de Puerto Nare.
29/04/2026	Asistencia técnica financiera Reunión CHIP UApA Puerto Nare	Se solicitó información respecto a las razones por las cuales no se había realizado el cargue del informe UApA correspondiente al primer trimestre. Durante la reunión se efectuó la consulta y se suministró el contacto del funcionario encargado, Juan Guillermo, con el fin de elevar la verificación, teniendo en cuenta que la información había sido remitida por parte del enlace municipal hacía aproximadamente 15 días. Posteriormente, el municipio se comunicó informando que el cargue ya había sido efectuado. Se realizó la validación correspondiente, confirmando que efectivamente el informe fue cargado en la plataforma. En consecuencia, el reporte correspondiente al primer semestre quedó completo y conforme.
06/05/2026	Visita a establecimiento educativo para seguimiento a la operación del PAE Seguimiento a la implementación del ciclo de menú - I.E Carlos Arturo Duque Martínez	Se verificaron las condiciones de entrega y procesos previos a la modalidad de Comida Caliente Transportada; tales como: control de temperaturas de despacho, recepción y entrega a los beneficiarios; las cuales se cumplen de

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		acuerdo a la normativa vigente; se sugirió formato para registrar diariamente dichos controles.
13/05/2026	Primera mesa pública del Programa de Alimentación Escolar -PAE- 2026	Propósito propiciar un espacio de reflexión y participación con los actores del Programa de Alimentación Escolar, promoviendo acciones institucionales y ciudadanas de control social bajo la premisa “PAENAMORARTE del gran tesoro del PAE”, reconociendo el programa como un bien público fundamental para la permanencia educativa y la garantía del derecho a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes. Su desarrollo contará con una metodología participativa e innovadora, inspirada en la estrategia pedagógica “En busca del gran tesoro del PAE”, que permitirá a los asistentes involucrarse activamente en espacios de sensibilización, presentación técnica de avances y mesas de trabajo temáticas orientadas a fortalecer la gestión del programa en los territorios. Se abordarán de manera conceptual y metodológica aspectos clave de la operación del programa, tales como: Avances en la implementación del PAE vigencia 2026; formalización laboral y planeación financiera del personal manipulador de alimentos, así como acciones para la gestión del riesgo en la alimentación escolar y de manera paralela a través de la virtualidad se realizará con la comunidad educativa el ejercicio de promoción del Control social y participación ciudadana.
19/05/2026	Escuela PAE: Escuela PAE- COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS	Fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales Certificadas frente a la planeación, implementación, operación y seguimiento de las compras públicas locales en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, promoviendo el cumplimiento normativo, la articulación intersectorial, la vinculación de pequeños productores locales y productores ACFEC, y la adecuada trazabilidad de la información reportada a la UApA.
03/06/2026	Seguimiento administrativo y planeación de actividades	Se requiere completar información en el sistema de carpetas, priorizando los documentos requeridos para el proceso de segundo desembolso.
04/06/2026	Visita a establecimiento educativo para seguimiento a la operación del PAE Seguimiento a la implementación del ciclo de menú - I.E.R La Sierra	Se generaron las siguientes oportunidades de mejora: - Mejorar limpieza de empaques de equipo 2; congelador - Realizar cambio de empaques de los equipos de congelación

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		- Instalar avisos de Buenas Prácticas de Manufactura - Entregar los alimentos a los beneficiarios, evitando el ingreso de éstos al área de almacenamiento - Capacitar al personal en el diligenciamiento del kárdex - Gestionar examen de aptitud laboral de una de las manipuladoras de alimentos - Gestionar la entrega de dotación de 4 de las manipuladoras de alimentos
05/06/2026	Visita a establecimiento educativo para seguimiento a la operación del PAE Seguimiento a la implementación del ciclo de menú - I.E.R Jorge Enrique Villegas	Se generaron las siguientes oportunidades de mejora: - Gestionar recursos para realizar las siguientes reparaciones: paredes con desprendimiento de pintura dentro del área de producción, instalaciones eléctricas desprotegidas lo que puede ocasionar albergue de plagas, puertas dentro del área de producción con presencia de óxido y desprendimiento de pintura, además adquisición de menaje - Capacitar al personal manipulador de alimentos en el diligenciamiento del kárdex - Gestionar la entrega de dotación a dos manipuladoras de alimentos - Gestionar la conformación del Comité de Alimentación Escolar, convocando a reunión y plasmando en el acta - Realizar cambio de avisos de delimitación de áreas ya que se encuentran desgastados e instalar avisos relacionados con las Buenas Prácticas de Manufactura
06/06/2026	Visitas a la bodega de almacenamiento y distribución de alimentos del contratista del Programa.	Se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora y se asesoró en las posibles soluciones: - Registrar acciones del plan de saneamiento básico - Adquirir termómetro con el fin de registrar temperaturas de equipos de frío - Instalar banda en puerta de ingreso - Gestionar recursos para pintura de techo y resanar desprendimiento de pintura
06/06/2026	Visita de seguimiento a las condiciones de transporte mediante la verificación de los vehículos que movilizan alimentos y complementos hacia la cabecera municipal y/o comedores escolares	Durante verificación a las condiciones de transporte, se aplicó el instrumento llamado “ Verificación condiciones de transporte de víveres”, este proceso se realizó también en compañía del enlace municipal; se recomendó gestionar verificación del vehículo ante la autoridad sanitaria competente, Técnico del Área de la Salud (TAS).

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
06/06/2026	Visita de acompañamiento a los procesos de entrega de víveres para verificar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos y la reposición de productos faltantes	Se aplicó el instrumento llamado “Verificación de entrega de víveres”, la visita se realizó en compañía del enlace municipal; donde se verificaron condiciones de calidad de los alimentos entregados según la normativa vigente
06/06/2026	Charla virtual Formalización laboral del personal Manipulador de Alimentos (Artículo 69 del al Ley 2466 de 2025)	Se explicaron las generalidades de la contratación del personal Manipulador de Alimentos. Dicha charla fue dictada por parte de funcionario de la UApA-Especialista y Magister en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
19/06/2026	Escuela PAE UApA: Notas Técnicas 2026 – COMPONENTE AMBIENTAL- Región: Andina y Llanos	El objetivo de la jornada fue dar a conocer a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) las recientes notas técnicas del componente ambiental publicadas en la página web de la UApA y reiterar la información correspondiente a los avances en la implementación de este componente en sus respectivos territorios.
28/07/2026	Encuentro Operadores Programa de Alimentación Escolar -PAE 2026	En el marco del fortalecimiento de las acciones de articulación, coordinación y mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento de Antioquia, las Secretarías de Educación y Desarrollo Económico de realizan el Encuentro de Operadores del Programa de Alimentación Escolar – PAE 2026, una jornada para fortalecer conocimientos, resolver inquietudes y generar nuevas oportunidades de articulación. Este espacio ha sido concebido como una oportunidad para reconocer y destacar el papel fundamental que cada uno de los operadores desempeña en la ejecución del Programa, haciendo posible que miles de niñas, niños y adolescentes reciban diariamente una alimentación de calidad que contribuye a su permanencia y bienestar en el sistema educativo. Su experiencia, compromiso y conocimiento del territorio constituyen un insumo esencial para fortalecer la operación del Programa, intercambiar buenas prácticas, identificar oportunidades de mejora y consolidar estrategias conjuntas que permitan responder de manera eficiente a los retos presentes y futuros del PAE en Antioquia. Durante la jornada se abordaron temas estratégicos relacionados con la operación del Programa, el seguimiento a los procesos, los desafíos identificados durante la vigencia y las acciones orientadas al fortalecimiento de la prestación del servicio en beneficio de la comunidad educativa.

4 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. Los recursos del convenio interadministrativo, se desembolsarán de la siguiente forma:

PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al 70% del recurso inicial del convenio, previa acreditación por parte del municipio de los siguientes documentos:

1. Decreto de incorporación de los recursos aportados en el convenio entre el Departamento de Antioquia y el municipio, al presupuesto municipal.
2. Documentos de la etapa precontractual (pliego definitivo y estudios previos).
3. Análisis de mercado y estudio de costos que respalde cada proceso contractual adelantado por el municipio para la operación del PAE.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP que refleje los recursos del convenio y los aportes del municipio.
5. Certificado de Registro Presupuestal Comprometido – RPC, acorde con los recursos comprometidos en el convenio y/o contrato celebrado con el operador del PAE.
6. Propuesta económica o cotización final debidamente detallada por cada uno de los ítems objeto del estudio de costos.
7. Convenio(s) y/o contrato(s) celebrados con el ejecutor responsable de la operación del PAE en el municipio.
8. Otrosí (modificaciones, prórrogas, adiciones), si aplica.
9. “Relación de Contratación y Pago a Personal Manipulador de Alimentos”, en el formato establecido por la Gobernación de Antioquia, relacionando únicamente la contratación pertinente. Anexar contratos del personal manipulador de alimentos y soportes de afiliación a la Seguridad Social.
10. Certificado de cumplimiento normativo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro –ESAL, cuando aplique.
11. Acta(s) de inicio del convenio(s) y/o contrato(s) suscrito(s) con el ejecutor del PAE, según cada proceso contractual.
12. Garantías exigidas al ejecutor del PAE (pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual conforme al Decreto 1082 de 2015), correspondientes a cada proceso contractual. Tener presente que se debe tener como beneficiarios al respectivo municipio y al departamento de Antioquia tal como se establece en la cláusula Décima Quinta del convenio interadministrativo
13. Acta de aprobación de garantías de cada proceso contractual.
14. Acto administrativo de designación de supervisión y/o interventoría por parte del municipio, para cada proceso contractual.
15. Formato “Certificado Bolsa Común” establecido por la Gobernación de Antioquia, en archivos Excel y PDF (este último firmado por el alcalde o alcalde encargado y el supervisor del convenio), detallando la información relativa a fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación para la operación del PAE, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0335de 2021 y sus anexos expedidos por la UApA.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente al 30% del recurso inicial del convenio, más la adición, una vez el municipio respalde con los documentos soportes con el operador del pago el 40% de los recursos del primer desembolso, previa acreditación por parte del municipio de los siguientes documentos:

1. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia “Certificado Bolsa Común”, en archivo Excel y PDF éste último firmado por el alcalde(representante legal - ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando la información correspondiente a los soportes de pago del municipio efectuados a operador(es) de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE (facturas electrónicas), órdenes de pago, comprobantes de egresos, etc.),discriminado por fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos.
2. Certificado de rendimientos financieros, emitido por la entidad financiera periódicamente

3. mes a mes, los cuales se devolverán al Departamento de Antioquia cuenta maestra PAE al final de la ejecución del convenio.
4. Acta de entrega de víveres PAE firmados por quien recibe en el establecimiento educativo.
5. Certificado de rectores de entrega de raciones en los establecimientos educativos.
6. Certificado de ejecución Programa de Alimentación Escolar - PAE firmados por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
7. Certificado acumulado de raciones de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
8. Formato - Registro de beneficiarios. Este documento va anexo del certificado de rectores.
9. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del municipio
10. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del personal manipulador de alimentos.
11. Pago de salario u honorarios (cuando sea por prestación de servicios) a personal manipulador de alimentos, mes a mes.
12. Certificado acumulado del pago a personal manipulador de la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
13. Relación de la contratación y pago al personal manipulador de alimentos PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador, mes a mes.

TERCER DESEMBOLSO: Este se realizará sobre lo realmente ejecutado previa acreditación de los siguientes documentos:

1. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia “Certificado Bolsa Común”, en archivo Excel y PDF éste último firmado por el alcalde(representante legal - ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando la información correspondiente a los soportes de pago del municipio efectuados a operador(es) de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE (facturas electrónicas, órdenes de pago, comprobantes de egresos, etc.),discriminado por fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos.
2. Certificado de rendimientos financieros, emitido por la entidad financiera periódicamente, mes a mes, los cuales se devolverán al Departamento de Antioquia cuenta maestra PAE al final de la ejecución del convenio.
3. Acta de entrega de víveres PAE firmados por quien recibe en el establecimiento educativo.
4. Certificado de rectores de entrega de raciones en los establecimientos educativos.
5. Certificado de ejecución Programa de Alimentación Escolar - PAE firmados por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
6. Certificado acumulado de raciones de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
7. Formato - Registro de beneficiarios. Este documento va anexo del certificado de rectores.
8. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del municipio.
9. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del personal manipulador.
10. Pago de salario u honorarios (cuando sea por prestación de servicios) a personal manipulador mes a mes.
11. Certificado acumulado del pago a personal manipulador de la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
12. Relación de la contratación y pago al personal manipulador de alimentos PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador, mes a mes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Es de aclarar que en caso de que no se ejecuten los recursos del Departamento, el valor final a desembolsar corresponderá a los recursos efectivamente ejecutados y soportados al momento de realizar el mismo.

PARAGRAFO SEGUNDO. De llegar a presentarse la celebración de más de un convenio o contrato para la ejecución del presupuesto amparado en este convenio, y que todos no hayan sido objeto de verificación para el primer desembolso, deberán ser enviados en el sistema de carpetas en la obligación N°1 y 2 en su totalidad como soportes de la contratación para su respectiva verificación por parte de la supervisión.

PARÁGRAFO TERCERO. En caso de que, durante la ejecución de la presente adición, se produzca una disminución en el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 2026, ya sea por decisión judicial o por la expedición de un nuevo decreto que modifique el valor fijado transitoriamente mediante el Decreto 0159 de 2026, se efectuará el ajuste correspondiente en los costos laborales asociados al personal manipulador de alimentos.

La Gobernación de Antioquia, al realizar los desembolsos de los recursos del convenio, liquidará y pagará únicamente conforme al valor del SMMLV vigente al momento del pago, aplicando el salario actual reconocido legalmente.
Los desembolsos de los recursos del convenio, se realizarán de acuerdo al PAC del Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender # UApA.

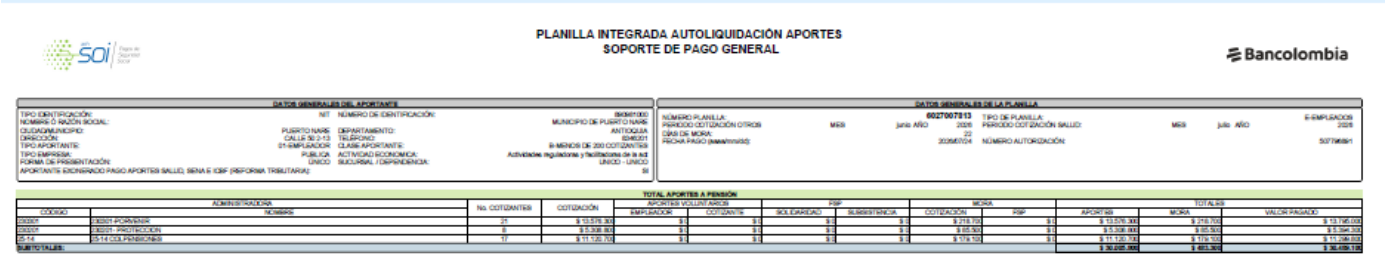
Para tramitar los desembolsos por parte del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA, se requiere que para el giro se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

Cuenta de Cobro o factura electrónica, debidamente firmado por el representante legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado, a nombre del Departamento de Antioquia, con NIT. No. 890.900.286-0.
Certificado bancario de la cuenta maestra PAE que administra los recursos del Programa de Alimentación Escolar – PAE del municipio, emitido por la entidad bancaria.
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales indicando estar al día por estos conceptos, debidamente firmado por el representante legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado.
Planillas y pago de la Seguridad Social y parafiscales.
Registro Único Tributario de la DIAN – RUT del municipio, actualizado con el año en curso.
Registro Único Tributario de la DIAN – RUT del alcalde o alcalde encargado, actualizado con el año en curso.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	29/10/2025	$ 962.254.123		$ 0		$ 962.254.123	
Adición 1	24/03/2026	$ 235.760.205				$1.197.924.328	
Pago N°1 / Desembolso	22/04/2026		$ 673.577.886	$ 0	$ 0	$ 524.346.442	5500312814 del 29/04/2026
TOTALES		**$ 1.197.924.328**	**$ 673.577.886**	**$ 0**	$ 0		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante planilla N° 6027007813 con fecha pago 24/07/2026, periodo cotización pensión junio y salud julio.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Planilla pago Seguridad Social N°6027007813 con fecha pago 24/07/2026, periodo cotización pensión junio y salud julio.

Para constancia, se firma el 25/08/2026, informe de seguimiento N°7 convenio 26AS151F2587, suscrito con el municipio de PUERTO NARE.

GLORIA AMPARO HOYOS YEPES
Supervisora Técnica

CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RÍOS
Supervisora Financiera

DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA
Supervisora Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gloria Cristina Castaño Zuluaga Profesional técnico apoyo a la supervisión		14/08/2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6027007813**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	22				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	507796891

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	21	$ 13.576.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.700	$ 0	$ 13.576.300	$ 218.700	$ 13.795.000
230201	230201- PROTECCION	8	$ 5.308.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500	$ 0	$ 5.308.800	$ 85.500	$ 5.394.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	17	$ 11.120.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.100	$ 0	$ 11.120.700	$ 179.100	$ 11.299.800
SUBTOTALES:										**$ 30.005.800**	**$ 483.300**	**$ 30.489.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.110.000	$ 0	$ 17.900	$ 0	$ 1.110.000	$ 17.900	$ 0	$ 1.127.900
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.981.100	$ 0	$ 64.200	$ 0	$ 3.981.100	$ 64.200	$ 0	$ 4.045.300
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 555.100	$ 0	$ 9.000	$ 0	$ 555.100	$ 9.000	$ 0	$ 564.100
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 6.531.500	$ 0	$ 105.200	$ 0	$ 6.531.500	$ 105.200	$ 0	$ 6.636.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	22		$ 0		$ 0		$ 0	$ 11.264.600	$ 0	$ 181.400	$ 0	$ 11.264.600	$ 181.400	$ 0	$ 11.446.000
SUBTOTALES:													**$ 23.442.300**	**$ 377.700**	**$ 0**	**$ 23.820.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	46		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.350.400	$ 2.350.400	$ 37.900	$ 0	$ 2.388.300
SUBTOTALES:									**$ 2.350.400**	**$ 37.900**	**$ 0**	**$ 2.388.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	46	$ 7.503.500	$ 120.900	$ 7.624.400
SUBTOTALES:			**$ 7.503.500**	**$ 120.900**	**$ 7.624.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAESAP	PAESAP - ESAP	46	$ 940.000	$ 15.200	$ 955.200
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	46	$ 5.628.600	$ 90.700	$ 5.719.300
PAMIED	PAMIED - MINISTERIO DE EDUCACION	46	$ 1.877.800	$ 30.300	$ 1.908.100
PASENA	PASENA - SENA	46	$ 940.000	$ 15.200	$ 955.200
SUBTOTALES:			**$ 9.386.400**	**$ 151.400**	**$ 9.537.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																									PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP											CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1001443329	GEORGE GOMEZ XIOMARA ANDREA	DEPEND		$ 3.000.470	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.000.470	$ 480.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.470	$ 375.100	$ 0	$ 375.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.470		$ 15.700	30	$ 3.000.470	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 120.100	$ 15.100	$ 90.100	$ 15.100	$ 30.100	
2	CC 1001469116	ECHAVARRIA GARCIA CAMILA	DEPEND		$ 5.799.603	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 5.799.603	$ 928.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 928.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.799.603	$ 725.000	$ 0	$ 725.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.799.603		$ 30.300	30	$ 5.799.603	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 232.000	$ 29.000	$ 174.000	$ 29.000	$ 58.000	
3	CC 1007335077	POVEDA SERNA JASBLEIDY DAYANA	DEPEND		$ 3.079.735	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 3.079.735	$ 492.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 492.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.079.735	$ 385.000	$ 0	$ 385.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.079.735		$ 16.100	30	$ 3.079.735	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 123.200	$ 15.400	$ 92.400	$ 15.400	$ 30.800	
4	CC 1017122241	ALVANES YARCE CRISTIAN YAMID	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.493.358	$ 719.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 719.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.493.358	$ 561.700	$ 0	$ 561.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.493.358		$ 23.500	30	$ 4.493.358	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 179.800	$ 22.500	$ 134.900	$ 22.500	$ 45.000	
5	CC 1020444357	ARAGON GRANDA FREDY ESTEBAN	DEPEND		$ 5.799.603	FIJO			NO														X			230301-PORVENIR	2	$ 386.640	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 61.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 386.640	$ 48.400	$ 0	$ 48.400	14-11 - ARL SURA	2	$ 386.640		$ 0	2	$ 386.640	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 15.500	$ 2.000	$ 11.600	$ 2.000	$ 3.900	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6027007813**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	22				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	507796891

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																										PENSIÓN										SALUD							ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
6	CC 1020444357	ARAGON GRANDA FREDY ESTEBAN	DEPEND		$ 5.799.603	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	28	$ 5.412.962	$ 866.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 866.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	28	$ 5.412.962	$ 676.700	$ 0	$ 676.700	14-11 - ARL SURA	28	$ 5.412.962		$ 28.300	28	$ 5.412.962	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 27.100	$ 216.600	$ 27.100	$ 162.400	$ 27.100	$ 54.200				
7	CC 1023865965	MONSALVE MONDRAGON YDALIENY	DEPEND		$ 5.799.603	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.799.603	$ 928.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 928.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.799.603	$ 725.000	$ 0	$ 725.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.799.603		$ 30.300	30	$ 5.799.603	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 29.000	$ 232.000	$ 29.000	$ 174.000	$ 29.000	$ 58.000				
8	CC 1036132001	ACUÑA SAMBRANO ELICETD YAMILE	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.493.358	$ 719.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 719.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.493.358	$ 561.700	$ 0	$ 561.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.493.358		$ 23.500	30	$ 4.493.358	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 22.500	$ 179.800	$ 22.500	$ 134.900	$ 22.500	$ 45.000				
9	CC 1036132473	HERRERA RODRIGUEZ JUAN FERNANDO	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.493.358	$ 719.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 719.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.493.358	$ 561.700	$ 0	$ 561.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.493.358		$ 23.500	30	$ 4.493.358	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 22.500	$ 179.800	$ 22.500	$ 134.900	$ 22.500	$ 45.000				
10	CC 1036133132	RUA RESTREPO JUAN MIGUEL	DEPEND		$ 4.214.978	FIJO			NO	01																230201-PROTECCION	30	$ 4.214.978	$ 674.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 674.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.214.978	$ 526.900	$ 0	$ 526.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.214.978		$ 293.400	30	$ 4.214.978	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 21.100	$ 168.600	$ 21.100	$ 126.500	$ 21.100	$ 42.200				
11	CC 1036133215	MONTOYA ARAGON JORGE IVAN	DEPEND		$ 2.411.430	FIJO			NO									X								230201-PROTECCION	30	$ 2.798.621	$ 447.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 447.800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.798.621	$ 349.900	$ 0	$ 349.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.798.621		$ 14.700	30	$ 2.798.621	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 14.000	$ 112.000	$ 14.000	$ 84.000	$ 14.000	$ 28.000				
12	CC 1036133743	GRAJALES CASTRILLON ANDERSON	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.493.358	$ 719.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 719.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 4.493.358	$ 561.700	$ 0	$ 561.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.493.358		$ 23.500	30	$ 4.493.358	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 22.500	$ 179.800	$ 22.500	$ 134.900	$ 22.500	$ 45.000				
13	CC 1036133759	DIAZ MADRID YULY TATIANA	DEPEND		$ 3.000.470	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.000.470	$ 480.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.100	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 3.000.470	$ 375.100	$ 0	$ 375.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.470		$ 15.700	30	$ 3.000.470	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 15.100	$ 120.100	$ 15.100	$ 90.100	$ 15.100	$ 30.100				
14	CC 1039680775	OCAMPO URREA CATALINA ANDREA	DEPEND		$ 3.738.170	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.738.170	$ 598.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 598.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.738.170	$ 467.300	$ 0	$ 467.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.738.170		$ 19.600	30	$ 3.738.170	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.700	$ 149.600	$ 18.700	$ 112.200	$ 18.700	$ 37.400				
15	CC 1069721221	CORDOBA PINZON DANIEL ENRIQUE	DEPEND		$ 6.824.710	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 6.824.710	$ 1.092.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.092.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 6.824.710	$ 853.100	$ 0	$ 853.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.824.710		$ 35.700	30	$ 6.824.710	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 34.200	$ 273.000	$ 34.200	$ 204.800	$ 34.200	$ 68.300				
16	CC 1128280870	NUÑEZ HERRERA YAMID ANDRES	DEPEND		$ 5.799.603	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.799.603	$ 928.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 928.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 5.799.603	$ 725.000	$ 0	$ 725.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.799.603		$ 30.300	30	$ 5.799.603	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 29.000	$ 232.000	$ 29.000	$ 174.000	$ 29.000	$ 58.000				
17	CC 1214721109	SANCHEZ MORALES MARIA ESTEFANIA	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	29	$ 4.343.579	$ 695.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 695.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	29	$ 4.343.579	$ 543.000	$ 0	$ 543.000	14-11 - ARL SURA	29	$ 4.343.579		$ 22.700	29	$ 4.343.579	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 21.800	$ 173.800	$ 21.800	$ 130.400	$ 21.800	$ 43.500				
18	CC 1214721109	SANCHEZ MORALES MARIA ESTEFANIA	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO														X			230301-PORVENIR	1	$ 149.778	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 24.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 149.778	$ 18.800	$ 0	$ 18.800	14-11 - ARL SURA	1	$ 149.778		$ 0	1	$ 149.778	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.000	$ 800	$ 4.500	$ 800	$ 1.500					
19	CC 21849348	MEJIA AGUDELO MILENA PATRICIA	DEPEND		$ 3.738.170	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.738.170	$ 598.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 598.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.738.170	$ 467.300	$ 0	$ 467.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.738.170		$ 19.600	30	$ 3.738.170	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.700	$ 149.600	$ 18.700	$ 112.200	$ 18.700	$ 37.400				
20	CC 21849421	SOTO NIÑO MARIA CAROLINA	DEPEND		$ 3.000.473	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.473	$ 480.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.473	$ 375.100	$ 0	$ 375.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.473		$ 15.700	30	$ 3.000.473	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 15.100	$ 120.100	$ 15.100	$ 90.100	$ 15.100	$ 30.100				

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6027007813**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		22					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		507796891	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
21	CC 21849581	ARCILA GARCIA ADRIANA DE JESUS	DEPEND		$ 3.000.473	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 3.000.473	$ 480.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.473	$ 375.100	$ 0	$ 375.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.473		$ 15.700	30	$ 3.000.473	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 120.100	$ 15.100	$ 90.100	$ 15.100	$ 30.100	
22	CC 21849990	RESTREPO ESCOBAR ROSMIRA EUGENIA	DEPEND		$ 2.999.970	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.999.970	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.999.970	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.999.970		$ 15.700	30	$ 2.999.970	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 120.000	$ 15.000	$ 90.000	$ 15.000	$ 30.000	
23	CC 21854942	GUZMAN MOLANO ADRIANA MARCELA	DEPEND		$ 2.411.430	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.411.430	$ 385.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 385.900	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.411.430	$ 301.500	$ 0	$ 301.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.411.430		$ 12.600	30	$ 2.411.430	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 96.500	$ 12.100	$ 72.400	$ 12.100	$ 24.200	
24	CC 21855224	URREA GASCA PAULA ANDREA	DEPEND		$ 3.000.470	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.000.470	$ 480.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.470	$ 375.100	$ 0	$ 375.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.470		$ 15.700	30	$ 3.000.470	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 120.100	$ 15.100	$ 90.100	$ 15.100	$ 30.100	
25	CC 21938269	RENDON MORENO LUZ DARY	DEPEND		$ 3.000.473	FIJO			NO														X			25-14 COLPENSIONES	13	$ 1.300.204	$ 208.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.100	EPS037-NUEVA EPS	13	$ 1.300.204	$ 162.600	$ 0	$ 162.600	14-11 - ARL SURA	13	$ 1.300.204		$ 0	13	$ 1.300.204	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 52.100	$ 6.600	$ 39.100	$ 6.600	$ 13.100	
26	CC 21938269	RENDON MORENO LUZ DARY	DEPEND		$ 3.000.473	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	17	$ 1.700.268	$ 272.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.100	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 1.700.268	$ 212.600	$ 0	$ 212.600	14-11 - ARL SURA	17	$ 1.700.268		$ 8.900	17	$ 1.700.268	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 68.100	$ 8.600	$ 51.100	$ 8.600	$ 17.100	
27	CC 21938548	COGOLLOS GONZALEZ MARIBEL	DEPEND		$ 3.079.720	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.079.720	$ 492.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 492.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.079.720	$ 385.000	$ 0	$ 385.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.079.720		$ 16.100	30	$ 3.079.720	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 123.200	$ 15.400	$ 92.400	$ 15.400	$ 30.800	
28	CC 21938856	GARCIA QUINTERO MARIA NIDIA	DEPEND		$ 2.999.970	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.999.970	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.999.970	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.999.970		$ 15.700	30	$ 2.999.970	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 120.000	$ 15.000	$ 90.000	$ 15.000	$ 30.000	
29	CC 21939768	CADAVID POSADA AYLEM MILENA	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.493.358	$ 719.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 719.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.493.358	$ 561.700	$ 0	$ 561.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.493.358		$ 23.500	30	$ 4.493.358	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 179.800	$ 22.500	$ 134.900	$ 22.500	$ 45.000	
30	CC 21940028	RODRIGUEZ GIRALDO MARIA EUCARIS	DEPEND		$ 2.843.460	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.843.460	$ 455.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.843.460	$ 355.500	$ 0	$ 355.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.843.460		$ 14.900	30	$ 2.843.460	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 113.800	$ 14.300	$ 85.400	$ 14.300	$ 28.500	
31	CC 21940134	QUINTERO QUINTERO MARIA SOBEIDA	DEPEND		$ 3.000.473	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.000.473	$ 480.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.100	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 3.000.473	$ 375.100	$ 0	$ 375.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.473		$ 15.700	30	$ 3.000.473	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 120.100	$ 15.100	$ 90.100	$ 15.100	$ 30.100	
32	CC 3392705	CIRO GUZMAN JOSE DAVID	DEPEND		$ 3.738.180	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.738.180	$ 598.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 598.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.738.180	$ 467.300	$ 0	$ 467.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.738.180		$ 19.600	30	$ 3.738.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 149.600	$ 18.700	$ 112.200	$ 18.700	$ 37.400	
33	CC 71191056	ESPINOSA AGUIRRE CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 4.440.275	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.440.275	$ 710.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 710.500	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 4.440.275	$ 555.100	$ 0	$ 555.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.440.275		$ 309.100	30	$ 4.440.275	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 177.700	$ 22.300	$ 133.300	$ 22.300	$ 44.500	
34	CC 71772669	ACEVEDO ALZATE JUAN CARLOS	DEPEND		$ 6.824.710	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 6.824.710	$ 1.092.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.092.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.824.710	$ 853.100	$ 0	$ 853.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.824.710		$ 35.700	30	$ 6.824.710	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 273.000	$ 34.200	$ 204.800	$ 34.200	$ 68.300	
35	CC 98502550	MORENO PIMIENTA LUIS EDUARDO	DEPEND		$ 3.079.720	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.079.720	$ 492.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 492.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.079.720	$ 385.000	$ 0	$ 385.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.079.720		$ 16.100	30	$ 3.079.720	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 123.200	$ 15.400	$ 92.400	$ 15.400	$ 30.800	

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Pagos de Seguridad Social

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6027007813**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	22		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	507796891

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																										PENSIÓN										SALUD							ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
36	CC 98502562	SANTAMARIA CARMONA OSCAR DARIO	DEPEND		$ 4.440.275	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.440.275	$ 710.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 710.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.440.275	$ 555.100	$ 0	$ 555.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.440.275		$ 193.200	30	$ 4.440.275	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 177.700	$ 22.300	$ 133.300	$ 22.300	$ 44.500			
37	CC 98502730	ECHAVARRIA TABARES VICTOR EMILIO	DEPEND		$ 2.411.430	FIJO			NO									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.966.155	$ 634.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 634.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.966.155	$ 495.800	$ 0	$ 495.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.966.155		$ 20.800	30	$ 3.966.155	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 158.700	$ 19.900	$ 119.000	$ 19.900	$ 39.700			
38	CC 98502770	CASTRO PADILLA DAVID FERNANDO	DEPEND		$ 3.000.473	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	17	$ 1.700.268	$ 272.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	17	$ 1.700.268	$ 212.600	$ 0	$ 212.600	14-11 - ARL SURA	17	$ 1.700.268		$ 8.900	17	$ 1.700.268	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 68.100	$ 8.600	$ 51.100	$ 8.600	$ 17.100			
39	CC 98502770	CASTRO PADILLA DAVID FERNANDO	DEPEND		$ 3.000.473	FIJO			NO														X			25-14 COLPENSIONES	13	$ 1.300.204	$ 208.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	13	$ 1.300.204	$ 162.600	$ 0	$ 162.600	14-11 - ARL SURA	13	$ 1.300.204		$ 0	13	$ 1.300.204	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 52.100	$ 6.600	$ 39.100	$ 6.600	$ 13.100			
40	CC 98502813	RODRIGUEZ JAIME ALBEIRO	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.493.358	$ 719.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 719.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.493.358	$ 561.700	$ 0	$ 561.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.493.358		$ 23.500	30	$ 4.493.358	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 179.800	$ 22.500	$ 134.900	$ 22.500	$ 45.000			
41	CC 98503134	SEPULVEDA LONDOÑO JOSE ALIRIO	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.493.358	$ 719.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 719.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.493.358	$ 561.700	$ 0	$ 561.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.493.358		$ 23.500	30	$ 4.493.358	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 179.800	$ 22.500	$ 134.900	$ 22.500	$ 45.000			
42	CC 98503471	CHACON RUIZ BOHAMET	DEPEND		$ 2.411.430	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 2.643.887	$ 423.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 423.100	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.643.887	$ 330.500	$ 0	$ 330.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.643.887		$ 13.900	30	$ 2.643.887	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 105.800	$ 13.300	$ 79.400	$ 13.300	$ 26.500			
43	CC 98504139	MARTINEZ QUINTANA ADRIAN ENRIQUE	DEPEND		$ 4.493.358	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 4.493.358	$ 719.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 719.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.493.358	$ 561.700	$ 0	$ 561.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.493.358		$ 23.500	30	$ 4.493.358	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 179.800	$ 22.500	$ 134.900	$ 22.500	$ 45.000			
44	CC 98504266	SANCHEZ ARENAS CARLOS MARIO	DEPEND		$ 1.818.330	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 3.048.521	$ 487.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 487.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.048.521	$ 381.100	$ 0	$ 381.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.048.521		$ 31.900	30	$ 3.048.521	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 122.000	$ 15.300	$ 91.500	$ 15.300	$ 30.500			
45	CC 98504696	LOZANO AGUIRRE RAFAEL ANTONIO	DEPEND		$ 2.411.430	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 4.374.088	$ 699.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 699.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.374.088	$ 546.800	$ 0	$ 546.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.374.088		$ 22.900	30	$ 4.374.088	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 175.000	$ 21.900	$ 131.300	$ 21.900	$ 43.800			
46	CC 98505115	USME SANCHEZ RODOLFO ARTURO	DEPEND		$ 2.411.430	FIJO			NO									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.715.205	$ 754.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 754.500	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 4.715.205	$ 589.500	$ 0	$ 589.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.715.205		$ 328.200	30	$ 4.715.205	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 188.700	$ 23.600	$ 141.500	$ 23.600	$ 47.200			
47	CC 98505196	DIAZ CASTAÑEDA FARID	DEPEND		$ 2.422.500	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 4.287.825	$ 686.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 686.100	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 4.287.825	$ 536.000	$ 0	$ 536.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.287.825		$ 104.500	30	$ 4.287.825	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 171.600	$ 21.500	$ 128.700	$ 21.500	$ 42.900			
48	CC 98505363	LOPEZ SANCHEZ JAIME ARTURO	DEPEND		$ 5.799.603	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 5.799.603	$ 928.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 928.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.799.603	$ 725.000	$ 0	$ 725.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.799.603		$ 30.300	30	$ 5.799.603	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 232.000	$ 29.000	$ 174.000	$ 29.000	$ 58.000			
49	CC 98505385	CAMACHO HENAO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 2.411.430	FIJO			NO									X								230201-PROTECCION	30	$ 3.991.776	$ 638.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 638.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.991.776	$ 499.000	$ 0	$ 499.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.991.776		$ 277.900	30	$ 3.991.776	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 159.700	$ 20.000	$ 119.800	$ 20.000	$ 40.000			
50	CC 98505411	CERVERA CRUZ ALEXCIS DUBER	DEPEND		$ 5.799.603	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.799.603	$ 928.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 928.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.799.603	$ 725.000	$ 0	$ 725.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.799.603		$ 30.300	30	$ 5.799.603	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 232.000	$ 29.000	$ 174.000	$ 29.000	$ 58.000			

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO:	**$ 73.859.600**